

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS AGRONOMOS DEL PARAGUAY – AIAP

**TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI)**

CALENDARIO ELECTORAL

<b>PROCESO</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA LIMITE</b>
<b>CONVOCATORIA A ELECCIONES</b>	<b>26/04/2024</b>	27/04/2024
<b>PADRON ELECTORAL</b>		
<b>PERIODO DE:</b>		
* <b>Manifiesto del Pre - Padrón e Inscripción de Apoderados de los Movimientos a participar.</b>	<b>01/04/2024</b>	04/04/2024
* <b>Tachas y Reclamos al Pre – Padrón</b>	<b>05/04/2024</b>	06/04/2024
* <b>Notificación de Tachas y Reclamos</b>	<b>08/04/2024</b>	08/04/2024
* <b>Contestación de Tachas</b>	<b>09/04/2024</b>	09/04/2024
* <b>Resolución de Tachas y Reclamos y Oficialización del Padrón</b>	<b>10/04/2024</b>	10/04/2024
* <b>Entrega del Padrón Oficial de Electores</b>	<b>11/04/2024</b>	11/04/2024
<b>CANDIDATURAS</b>		
<b>PERIODO DE:</b>		
* <b>Presentación de Lista de Candidaturas</b>	<b>12/04/2024</b>	13/04/2024
* <b>Adjudicación de Números de Listas</b>	<b>13/04/2024</b>	13/04/2024
* <b>Manifiesto de Candidaturas</b>	<b>15/04/2024</b>	16/04/2024
* <b>Tachas e Impugnaciones de Candidaturas</b>	<b>17/04/2024</b>	17/04/2024
* <b>Traslado de Tachas e Impugnaciones</b>	<b>18/04/2024</b>	18/04/2024
* <b>Presentación de Alegatos contra Tachas e Impugnaciones</b>	<b>19/04/2024</b>	20/04/2024
* <b>Resolución de Tachas e Impugnaciones</b>	<b>22/04/2024</b>	22/04/2024
* <b>Oficialización de candidaturas</b>	<b>22/04/2024</b>	22/04/2024
* <b>Propaganda Electoral</b>	<b>27/03/2024</b>	24/03/2024
<b>AGENTES ELECTORALES</b>		
<b>PERIODO DE:</b>		
* <b>Presentación de Miembros de Mesa y Veedores ante el TEI.</b>	<b>23/04/2024</b>	23/04/2024
* <b>Designación de Miembros de Mesa y Veedores</b>	<b>24/04/2024</b>	24/04/2024
* <b>Capacitación a Miembros de Mesa y Veedores</b>	<b>25/04/2024</b>	26/04/2024
<b>ELECCION DE AUTORIDADES</b>		
	<b>DIA "D"</b>	
* <b>Fecha de Elección de Autoridades</b>	<b>27/04/2024</b>	-----
* <b>Proclamación de Autoridades Electas</b>	-----	27/04/2024

**“POR LA QUE SE CONVOCA A ELECCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DEL PARAGUAY – AIAP A LLEVARSE A CABO EL SÁBADO 27 DE ABRIL DE 2024”. -----**

**RESOLUCIÓN T.E.I. A.I.A.P. N°: 01/2024**

**VISTA:**

La convocatoria a Asamblea General Ordinaria realizada por la Comisión Directiva de la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Paraguay, a llevarse a cabo el próximo 27 de abril de 2024, en la sede social de la A.I.A.P., sito en Itapúa 938 casi Avda. Santísima Trinidad, de la ciudad de Asunción; del cual se nos ha corrido traslado por nota del 14 de marzo de 2024; -----

**CONSIDERANDO:**

QUE, el Tribunal Electoral Independiente, en virtud al comunicado mencionado, ha sesionado en fecha 13 de marzo pasado, en donde este órgano electoral se ha constituido e integrado de la siguiente manera: **Ing. Agr. Ferilde Daniel González Ferreira**, con C.I. n°: 1.346.630, en su carácter de Presidente; **Ing. Agr. Alba Yeruti Vera Durriling**, con C.I. n°: 4.537.464, Secretaria; **Ing. Agr. Guido Cubilla**, con C.I. n°: 806.718; quienes en cumplimiento a lo establecido en los artículos 68° y 69° del estatuto social, es el órgano encargado de llevar adelante todo lo referente al proceso electoral, así como su juzgamiento y proclamación de autoridades; -----

Que, en cumplimiento de dicho objetivo y por lo establecido en el artículo 87° del estatuto social que establece: **“Regirán las disposiciones del Código Electoral en todo lo relativo a la constitución de mesa, garantías de libertad para electores, la utilización de urnas, cuartos oscuros, escrutinios, anotaciones de resultados, actas y cualquier otra cuestión relativa a las elecciones”**, por lo que este órgano electoral en cumplimiento a las leyes electorales vigentes, y como lo establece el Manual De Proceso Electoral en organizaciones intermedias, proveído por la Dirección de Organizaciones Intermedias de la Justicia Electoral, dará cumplimiento a las recomendaciones emanadas de dicha institución en referencia a la elección en este tipo de organizaciones, así como dará cumplimiento a la ley 834/96 y su modificación, ley 6318/19, que establece la aplicación de las listas cerradas desbloqueadas para los cargos pluripersonales; dando cumplimiento en este caso a la prelación de las leyes, aplicando las recomendaciones emanadas por el máximo órgano electoral de la República, **tanto como para los plazos dentro del proceso electoral y la aplicación del desbloqueo de listas con el voto preferente**; -----

Por tanto y en cumplimiento al artículo mencionado y demás concordantes del Estatuto Social de la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Paraguay – AIAP, y la aplicación supletoria de las leyes electorales vigentes; el Tribunal Electoral Independiente: -----

**RESUELVE:**

- 1. CONVOCAR** a la elección de nuevas autoridades de la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Paraguay, a llevarse a cabo el sábado 27 de abril de 2024 en la sede social de la A.I.A.P., sito en Itapúa 938 casi Avda. Santísima Trinidad, de la ciudad de Asunción; donde se elegirán a las siguientes autoridades para el ejercicio 2024/2026: -----
  - Un Presidente. -
  - Un Vicepresidente. -
  - Diez miembros titulares para la Comisión Directiva (Aplicando el sistema de lista cerrada desbloqueada con voto preferente) y cinco miembros suplentes (aplicando la lista cerrada bloqueada); quienes en la primera sesión de la Comisión Directiva deberán asignarse los cargos correspondientes. -
  - Un síndico titular y un síndico suplente. -
  - Tres miembros titulares (Aplicando el sistema de lista cerrada desbloqueada); y tres miembros suplentes (Lista cerrada bloqueada) para el Tribunal Electoral Independiente -
- 1. ESTABLECER** hasta las 16:00 hs. la duración del acto eleccionario, dando inicio a la misma, una vez que se haya tratado el tema que antecede al punto del orden del día referente a las elecciones de autoridades, previa ubicación e instalación de las mesas receptora de votos. -----

2. **FIJAR** como secretaria del Tribunal Electoral Independiente sede social de la A.I.A.P., sito en Itapúa 938 casi Avda. Santísima Trinidad, de la ciudad de Asunción; estableciendo el siguiente horario de atención **de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hs. y los sábados de 08:00 a 11:00 hs. En dicho horario se deberán realizar las presentaciones con respecto al proceso electoral establecido en el calendario electoral. En caso de presentar documentaciones fuera del horario establecido las mismas serán rechazadas de manera automática por este órgano electoral.** -----
3. **DESIGNAR** a las funcionarias Rossana González y Araceli León como secretarias administrativas del Tribunal Electoral Independiente de la AIAP, habilitadas a recepcionar las documentaciones pertinentes dentro del proceso electoral. -----
4. **HABILITAR** el correo electrónico [tei.aiap2024@gmail.com](mailto:tei.aiap2024@gmail.com) para realizar las presentaciones correspondientes al proceso electoral en los días mencionados en el numeral 2do. De esta Resolución, **dichas presentaciones deberán ser presentadas en formato de notas escaneadas con la firma del remitente y enviadas al correo electrónico; pudiendo el Tribunal Electoral solicitar los documentos originales en caso de corroborar las documentaciones recibidas por este medio.** -----
5. **DISPONER** que las resoluciones del Tribunal Electoral Independiente, así como las notificaciones y providencias que se realicen durante el proceso electoral; aparte de ser publicadas en la secretaría ubicada en la sede social; también serán puestas de manifiesto para su toma de conocimiento y razón en la página web [www.aiap.org.py](http://www.aiap.org.py) y en la fan page del Facebook [Aiap del Py](#). -----
6. **ADJUNTAR** el calendario electoral a esta resolución.-----
7. **PUBLICAR** y archivar. - -----

Ante nosotros.

Asunción, 01 de abril de 2024

**Visto** el período establecido en el calendario electoral para la puesta de manifiesto del pre padrón, y **considerando** que el Tribunal Electoral Independiente ha recibido el pasado 26 de marzo de 2024, el listado de ingenieros agrónomos habilitados para ejercer su derecho a voto en la elección del 27 de abril de 2024; por lo que el Tribunal Electoral Independiente de la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Paraguay – A.I.A.P., cumple en poner de manifiesto dicho listado desde el 01 al 04 de abril de 2024, así como se habilita el período para la inscripción de Movimientos a participar y la designación de sus apoderados en el mencionado período. Ante mí. -----



.....  
**Ing. Agr. Ferilde Daniel González Ferreira**  
**Presidente**